



CONVOCATORIA

El Instituto Veracruzano de la Cultura invita a creadoras y creadores escénicos de la entidad a participar en la



MUESTRA ESTATAL DE ARTES ESCÉNICAS VERACRUZ 2021

BASES

1. Podrán participar compañías y grupos profesionales de teatro y danza integrados por creadores(as) veracruzanos(as) o extranjeros(as) con residencia legal en el país, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

En ambos casos, su residencia en el estado de Veracruz deberá ser habitual y constante durante al menos tres años y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.

2. Las puestas en escena podrán incluir a creadores(as) invitados(as) de otras entidades federativas o extranjeros(as). El porcentaje de participación de éstos(as) no deberá ser mayor al 20% de quienes integren el equipo propuesto.

3. Las y los directores de escena podrán fungir como tal en un máximo de dos montajes, sin que esto excluya su participación creativa en éstos u otros montajes, a fin de privilegiar la participación de más artistas.

4. Las compañías y grupos de teatro y danza podrán participar sólo con un montaje.

5. La duración estimada de las propuestas será de entre 45 minutos, mínimo y 90 minutos, máximo.

6. Se seleccionarán hasta 8 puestas en escena que formarán parte de la programación de la Muestra Estatal de Artes Escénicas Veracruz (MEAEV) 2021.

7. La realización de las funciones quedará sujeta al semáforo epidemiológico establecido en ese momento por las autoridades competentes. Así mismo Radiotelevisión de Veracruz (RTV) realizará una grabación de cada una de las obras seleccionadas, para publicarse en televisión abierta y en los medios digitales de las instituciones convocantes, única y exclusivamente con fines de promoción y difusión, no lucrativos.

8. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité Organizador.

9. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.





DE LOS APOYOS

10. La o el representante de cada una de las compañías participantes recibirá un monto de \$16,650.00 (dieciséis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), previa entrega del CFDI correspondiente, para los gastos de producción que genere la presentación de cada obra el día de su función.

RESTRICCIONES

11. No podrán participar:

- Funcionarios(as) y trabajadores(as) del Instituto Veracruzano de la Cultura.
- Montajes que son producto de procesos académicos.
- Grupos de teatro y/o danza de aficionados o empresas.
- Obras seleccionadas en la edición anterior de la MEAEV.
- Proyectos que promuevan la violencia o la discriminación en cualquiera de sus formas.
- Artistas o compañías artísticas que actualmente se encuentren recibiendo algún estímulo, apoyo o beca de los programas federales vigentes, siempre y cuando se trate del mismo proyecto de participación de la presente convocatoria.

SOBRE LAS OBRAS

12. Podrán participar montajes con libre formato, técnica, tema y público objetivo, estrenados de manera presencial o virtual entre el 1º de enero de 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria.

13. Las puestas en escena deberán contar con un montaje práctico que pueda adaptarse a las condiciones técnicas del Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave", así como disponer de los requerimientos mínimos necesarios para su traslado.

14. Las compañías participantes deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación de las obras por parte de la(s) persona(s) titular(es) de los derechos autorales que amparen su participación en la Muestra Estatal de Artes Escénicas Veracruz 2021.

REGISTRO

15. Las personas interesadas en participar podrán descargar la ficha de inscripción en el siguiente enlace: bit.ly/3jdPxBO, y enviarla debidamente requisitada a la dirección de correo electrónico convocatorias.teatro@ivec.gob.mx, dirigida al Comité Organizador de la MEAEV 2021, incluyendo una carpeta digital adjunta con los siguientes archivos en formato PDF editable:

- a. Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria, reconociendo a la o el representante del proyecto para el registro de su participación en la misma. La carta debe estar dirigida al comité de la MEAEV 2021 y firmada con tinta azul por cada uno de los y las participantes.
- b. Título de la obra a postular, autor(a), director(a), nombre de la compañía y procedencia.
- c. Sinopsis de la obra.
- d. Síntesis curricular de la compañía.
- e. Semblanza curricular de cada uno de los integrantes del elenco, no mayor a una cuartilla.
- f. Semblanza curricular de cada uno de los integrantes del equipo creativo, no mayor a una cuartilla.
- g. Cinco fotografías de la puesta en escena que presentarán, en resolución no menor a 300 dpi.
- h. Video de la obra propuesta, anclada en el servidor YouTube, indicando el enlace en el formato de inscripción. Incluir contraseña si se trata de un video privado.

- i. Documentos que avalen fecha de estreno de la obra postulante y trabajos anteriores (programa de mano, nota de prensa, etc.)
- j. La o el responsable del proyecto, así como las y los integrantes del equipo deberán presentar un documento oficial emitido por una institución de gobierno o educativa que permita verificar su residencia en el estado durante los últimos tres años.
- k. Datos de la o el representante del proyecto.

Para personas físicas:

- Copia de la credencial de elector vigente, cédula profesional o pasaporte.
- Constancia de situación fiscal actualizada no mayor a 30 días, con certificado de sello digital vigente.
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a 30 días.

Para personas morales:

- Copia de la credencial de elector vigente, cédula profesional o pasaporte del o la representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal de la asociación o empresa.
- Constancia de situación fiscal actualizada, no mayor a 30 días, con certificado de sello digital vigente.
- Copia del acta constitutiva.





- l. Avisos de Privacidad firmados en tinta azul por el o la representante y todas las personas participantes del proyecto.
- m. Toda la documentación deberá ser escaneada y legible en el orden antes mencionado.
16. La carpeta digital y las cinco fotografías deberán identificarse en concordancia con el nombre del proyecto, ejemplo:
- Hamlet.pdf
 - Hamlet_foto1.jpg
 - Hamlet_foto2.jpg
 - Hamlet_foto3.jpg
17. Los proyectos que se produzcan con materiales que no sean del dominio público deberán presentar el registro de derechos de autor expedido por Indautor y, en su caso, agregar carta de autorización, certificado, licencia u opción de licencia de los derechos de ejecución, explotación y representación de la pieza, a nombre de la compañía o de la persona responsable.
18. La gestión de los derechos de autor y su pago quedan a cargo de la compañía o persona responsable de la postulación.
19. El periodo de inscripción se abre a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra el viernes 1 de octubre de 2021 a las 18:00 horas.
20. Los resultados de esta convocatoria serán publicados en el sitio web: www.ivec.gob.mx el 29 de octubre de 2021. Las compañías y grupos seleccionados deberán enviar adicionalmente:
- Carta compromiso de participación en la MEAEV 2021 firmada en tinta azul por las y los integrantes del elenco y equipo creativo.
 - Ficha de inscripción firmada con tinta azul, en original.
 - Avisos de Privacidad firmados con tinta azul por todas las personas participantes, en original.
 - Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria, reconociendo a la o el representante para el registro de su participación en la misma, dirigida al comité de la MEAEV 2021 y firmada con tinta azul por todas las personas participantes, en original.
 - La institución convocante podrá solicitar documentos adicionales, situación que será notificada oportunamente.

PROCESO DE SELECCIÓN

21. El Comité Organizador designará a un jurado conformado por especialistas en las artes escénicas, quienes seleccionarán las propuestas que formarán parte de la programación de la MEAEV 2021. Su decisión será inapelable.
22. El Instituto Veracruzano de Cultura otorgará constancias de participación a todos los grupos que se hayan presentado.

RESUMEN DE FECHAS

1 de octubre

Fecha límite de recepción de proyectos

29 de octubre

Publicación de resultados en el sitio web www.ivec.gob.mx

Mayores informes:

Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave"

Ignacio de la Llave No. 2, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050

Tel. 228 812 38 36

convocatorias.teatro@ivec.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

